

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



NOTA N° 275 /20 -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 15 SEP 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

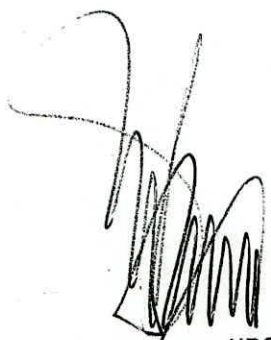
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente por Disposición de Presidencia CPSPF N° 1476/2019 de la agente María Silvana SANTILLAN, DNI N° 24.441.922, quien se desempeña en la Institución que usted preside.

El pedido se fundamenta en la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, integrante del Bloque Unión Cívica Radical.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día que corresponda.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR PRESIDENTE
CAJA DE PREVISION SOCIAL
DE LA PROVINCIA
C.P. Leonardo GOMEZ
SU DESPACHO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 1232	11 SEP 2020	HORA 11:55
FIRMA		"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

NOTA NRO. 156/2020
LETRA LMA

Ushuaia, 11 SEP 2020

Señora Presidenta de la Cámara Legislativa

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar la renovación de la adscripción a este despacho de la Agente María Silvana SANTILLÁN (D.N.I. N° 24.441.922) domiciliada en Pedro Vargas 967 de esta ciudad, adscripta según Disposición de Presidencia CPSPTF N° 1476/2019 con vencimiento el 11 de noviembre del año en curso, quien se desempeña en la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego.

Dicho pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional 2058/85, Anexo I - punto 2.3 reglamentario de la Ley Nacional 22.251.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

Sra.
Vicegobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego AIAS
Presidenta de la Cámara Legislativa
Dña. Mónica Susana URQUIZA
S/D.-

Tramitar

14 SEP 2020

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y las Islas del Atlántico Sur"
Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

